

ACTA DE DIRECTORIO: REUNION A DISTANCIA

En la Ciudad de Mendoza a los 7 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 14:32 horas, se da por iniciada la reunión convocada para el día de la fecha transmitida y grabada a través de la plataforma digital, “ZOOM” link de conexión [https://us06web.zoom.us/j/85273259200?pwd=RL5nScMYbsXqq2i76CY5RRIMZaCFOJ.](https://us06web.zoom.us/j/85273259200?pwd=RL5nScMYbsXqq2i76CY5RRIMZaCFOJ.1)

1 y de la cual participan en forma remota y simultánea, con audio, cámaras y micrófonos activados, las siguientes personas: El señor **Andrés Aruani**, en su calidad de director suplente y en reemplazo del Sr. Niel Bleasdale, quien se conecta desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA; la señora **Valeria de Oliveira César**, en su calidad de director titular, quien se conecta el domicilio sito en calle Maipú 1252 CABA; el señor **Alfredo Fares** en calidad de director suplente, y en remplazo del Sr. Marcelo Comba, quien se conecta desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA; el señor **Alberto Rez Masud**, en su calidad de director titular quien se conecta desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA; el señor **Lisandro Nobile** en su calidad de director titular, quien participa desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA; el señor **Manuel López González** en su calidad de director titular quien se conecta desde las oficinas sitas en Av. Peltier N° 351 Ciudad, Mendoza; el señor **Javier Panebianco** en su calidad de director titular quien se une desde el domicilio sito en Av. Moreno N° 375, San Rafael, Mendoza; el señor **Alberto Casteluchi**, en su calidad de director titular quien se conecta desde el domicilio sito en calle Córdoba 377 Departamento 12 Ciudad de Mendoza; el señor **Oswaldo Tejada** en su calidad de director titular quien se conecta desde el Centro de Operaciones logísticas de Edemsa, sito en calle Primitivo de la Reta 471, Godoy Cruz, Mendoza. También participan del acto las siguientes personas en sus calidades de integrantes de la Comisión Fiscalizadora: La CPN señora Irene **Casati** quien se conecta desde el Av. Colón 90, Ciudad de Mendoza; el CPN señor **Alberto Anta**, quien se conecta desde el domicilio sito en calle Av. España N° 177, Ciudad de Mendoza, el CPN señor **Alfredo Manzur** quien se une desde el domicilio sito en Barrio Dalvian, Manzana 84, Casa 28, Ciudad de Mendoza. Asimismo, se encuentra presente en representación del estudio PriceWaterhouse & Co. S.R.L – auditores externos de la compañía- el contador señor **Martin Tarrio**, quien participa desde el domicilio sito en calle Av. San Martin Sur 2875, Workplace Palmares Office Piso 5 Godoy Cruz, Mendoza. También se deja constancia de que participan en la presente reunión la doctora Carolina Reta en calidad de integrante de la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA, el señor Ariel Palumbo, Gerente General y el señor Andrés Carnevale, Subgerente General de la compañía, de lo cual prestan conformidad los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes. La Sra. Valeria de Oliveira César, en su calidad de vicepresidente del asume la presidencia, quien luego de constatar el quorum suficiente, declara abierto el acto a fin de brindar tratamiento al orden del día previsto para la fecha. Se asentará en el acta labrada la parte pertinente de lo aquí resuelto: **1) Consideración, Estado de Resultado Integral Condensados Intermedios, Estado de Situación Financiera Condensados Intermedios, Estado de Cambios en el Patrimonio Condensados Intermedios, Estado de Flujos de Efectivo Condensados Intermedios, Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios, Reseña Informativa, Informe de revisión sobre estados financieros Condensados Intermedios, e**

Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025: La Señora Presidente manifiesta que habiéndose concluido con la confección de los Estados Financieros condensados intermedios por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa, es preciso considerar la documentación referida, la cual ha sido puesta a disposición de los señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación. Toma la palabra el Director López González y manifiesta que, en razón de lo observado respecto a la ejecución del rubro 'Honorarios y servicios de terceros' solicita se instruya a la Gerencia a implementar de forma inmediata las acciones necesarias a fin de corregir el desvío en su ejecución, con el objetivo de evitar que el mismo exceda lo presupuestado. Asimismo, solicita se continúe trabajando en la optimización del concepto, debiendo priorizar en adelante únicamente aquellas erogaciones que se justifiquen fehacientemente por el nivel de actividad de la compañía o que redunden en una mejora directa de los indicadores de calidad del servicio y/o en el indicador de pérdida. Adhieren a lo expresado por López González los directores Panebianco y Casteluchi. Acto seguido, toma la palabra la Sra. Presidente y agradece la sugerencia propuesta, ratificando que se continuara trabajando en el proceso de mejora continua de la operación del servicio concesionado. Luego de analizar y debatir sobre la documentación pertinente, los señores directores aprueban por unanimidad el punto tratado. Pide la palabra el señor Auditor Externo y expresa que habiéndose aprobado la documentación que oportunamente fuera revisada, el Informe de Revisión Limitada acompañado no tendrá modificación alguna a la fecha indicada. A continuación, solicita la palabra la CPN Irene Casati, presidente de la Comisión Fiscalizadora, quien expresa que ese órgano también ha procedido durante el lapso citado a realizar las tareas de su incumbencia y ha elaborado el Informe de Sindicatura sobre la base del contenido de los estados recién aprobados, procediendo a la entrega de este. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:40 horas.

Fdo:

Alberto Rez Masud

Andrés Aruani

Lisandro Nobile

Irene Casati